

RESOLUCIÓN Nº: 2844/22.-

Ramallo, 27 de octubre de 2022

VISTO:

El horario de los Trenes Argentinos larga distancia ramal Retiro-Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que los trenes son un transporte importante para nuestra ciudad, que generan una conexión segura y económica con ciudades tales como Capital Federal, Rosario y Córdoba por nombrar algunas;

Que hoy, un pasaje de colectivo cuesta 6 o 7 veces más que un pasaje de tren;

Que en la ciudad de Ramallo la migración estudiantil a universidades es una realidad y contempla a una masa importante de jóvenes que necesitan hacer uso del tren;

Que la inflación impacta directamente en el poder adquisitivo de las personas y no representa el mismo gasto para una familia que mantiene a su hijo en ciudades como Rosario o Buenos Aires, viajar en tren o colectivo;

Que desde este Concejo Deliberante ya se ha pedido sumar paradas de otros ramales, como por ejemplo el tren que va hacia Tucumán y también el que va hacia Córdoba;

Que hoy contamos diariamente con el tren que para 23:30 hs. en Ramallo y llega a Rosario 02.00 hs, esta situación, ha generado reclamos de parte de las personas que viajan, alegando que la inseguridad que se vive en la ciudad santafesina hace que este tren no sea una opción para las y los estudiantes, ya que a esa hora no hay frecuencia de colectivos y tampoco se encuentran taxis;

Que necesitamos que algún otro tren pare para generar más conexión y a su vez ampliar las opciones horarias para viajar;

Que no sólo son las y los jóvenes quienes viajan en tren, sino muchas personas más;

POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Transporte de la Nación que arbitre los medios ----- necesarios para sumar paradas en Ramallo de diferentes trenes que conecten a las y los vecinos con Capital Federal y Rosario.-----

ARTÍCULO 2º) Anexar Resoluciones de años anteriores que se fueron generando con el ----- mismo reclamo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE